

La universalización de los mercados y la preocupación por el aumento de la competitividad de los productos y servicios han impulsado el desarrollo de la actividad de normalización, considerándose cada vez más como uno de los pilares básicos para mejorar la calidad y la seguridad en las empresas, sus productos y servicios, así como proteger el medio ambiente.

¿Qué es la normalización?

La actividad de normalización tiene como objetivo elaborar especificaciones técnicas que se utilicen, de manera voluntaria, como referencia para mejorar la calidad y la seguridad de cualquier actividad tecnológica, científica, industrial o de servicios.

Su desarrollo se lleva a cabo en el seno de organismos de normalización, que mediante procedimientos preestablecidos, y agrupando a todos los interesados, publican unos documentos, elaborados y aprobados por consenso, que se denominan normas.

BENEFICIOS DE LA NORMALIZACIÓN.

La normalización es una herramienta indispensable para la sociedad en su conjunto.

La utilización de las normas ayuda al empresario a:

- la racionalización de sus métodos de fabricación o de prestación de servicios para disminuir sus costes.
- al aumento de la calidad y seguridad de sus productos.
- a la preservación del medio ambiente.
- a la eliminación de barreras técnicas a la exportación en la Unión Europea y en terceros países.
- y, en definitiva, a mejorar todos aquellos factores que le permiten aumentar su competitividad en el mercado nacional e internacional.

Estas mismas normas servirán de referencia al usuario o consumidor que podrá exigir su cumplimiento para asegurarse, de esta manera, de la calidad y seguridad del producto adquirido y además diferenciar y comparar ofertas. Podemos encontrar también normas que se utilicen como base para la enseñanza e investigación, divulgando teorías, principios científicos y aportando información sobre las últimas tecnologías desarrolladas.

En definitiva, la utilización de las normas incide en la evolución de los países, favoreciendo el desarrollo de su economía tanto en el ámbito industrial como en el de servicios, contribuyendo a la mejora en la educación y bienestar de la sociedad en su conjunto y a la protección del medio ambiente.





La normalización internacional

En el ámbito internacional existen dos

organismos que se dedican a las actividades de normalización. Por un lado, la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) cuenta aproximadamente con 60 miembros y es responsable de la elaboración de las normas internacionales sobre electrotecnia y electrónica (IEC). Por otro, la Organización Internacional de Normalización (ISO) reúne en la actualidad a los organismos nacionales de normalización de 130 países y elabora las normas internacionales (ISO), que cubren el resto de sectores de actividad. ISO e IEC comparten la responsabilidad de la elaboración de las normas relativas a las Tecnologías de la Información. La importancia de las normas dentro del ámbito internacional queda patente en la recomendación que la Organización Mundial

ámbito internacional queda patente en la recomendación que la Organización Mundial del Comercio (OMC) hace sobre la conveniencia de la utilización de las normas internacionales en las transacciones comerciales.

En ambos organismos, las normas se realizan a través de comités técnicos en los que participan los representantes nacionales interesados, nominados por los organismos de normalización miembros. Al contrario de lo que ocurre con las normas europeas, la

adopción de las normas internacionales no es obligatoria para sus miembros, aunque es muy frecuente su uso en el ámbito nacional, cuando no existe norma de referencia, o su adopción total o parcial como norma nacional aunque, en algunos casos, las normas internacionales se adoptan también como normas europeas. En este sentido, las Normas de la Serie ISO 9000 se han convertido en un hito dentro de la normalización internacional al haber sido adoptadas por más de un centenar de países. AENOR es miembro español de pleno derecho de ISO e IEC, colabora en sus órganos de gobierno y en los trabajos técnicos a través de los expertos propuestos por sus comités técnicos. Gran cantidad de normas españolas UNE proceden de normas internacionales.

Dentro del ámbito de la normalización regional y, por conexiones históricas y lingüísticas, AENOR es miembro adherente de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT).

La normalización europea

La política comunitaria en materia de armonización técnica, desarrollada a través de la resolución, denominada "Nuevo Enfoque", ha encontrado en las normas europeas el instrumento esencial para su correcto funcionamiento.

A través del Nuevo Enfoque, la normalización europea contribuye a asegurar la libre circulación de los productos industriales. Más aún, la normalización crea un ambiente técnico común para las empresas mejorando su competitividad industrial, tanto en el Mercado Único Europeo como en el resto de mercados.

AENOR es miembro de pleno derecho del Comité Europeo de Normalización (CEN) y del Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), participando activamente en sus órganos técnicos y de gobierno, y es el organismo nacional de normalización, representando a España del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI).

De esta manera, AENOR interviene, a

través de los expertos de sus comités, en la elaboración de las normas europeas que, una vez aprobadas por consenso de todos los miembros, adoptará como normas UNE, retirando aquellas normas nacionales que sean divergentes con la europea.

La política comunitaria en materia de

armonización técnica ha encontrado en

las normas europeas el instrumento esencial para el correcto funcionamiento del Mercado Único. El denominado "Nuevo Enfoque", cuyo principio básico consiste en "remitir a las normas de preferencia europeas, y si es necesario nacionales, con carácter provisional, la tarea de definir las características técnicas de los productos", es desarrollado por directivas que deben ser cumplidas por las empresas para la comercialización de sus productos. Las normas armonizadas, dictadas para cada una de ellas, son el medio ideal para conseguir la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad definidos en cada una de estas directivas.





¿Qué es AENOR?

AENOR, entidad española, privada, independiente, sin ánimo de lucro, reconocida en los ámbitos nacional, comunitario e internacional, contribuye, mediante el desarrollo de las actividades de normalización y certificación (N+C), a mejorar la calidad en las empresas, sus productos y servicios, así como proteger el medio ambiente y, con ello el bienestar de la sociedad.

Nuestro compromiso es:

- Elaborar normas técnicas españolas con la participación abierta a todas las partes interesadas y colaborar impulsando la aportación española en la elaboración de normas europeas e internacionales.
- Certificar productos, servicios y empresas (sistemas) confiriendo a los mismos un valor competitivo diferencial que contribuya a favorecer los intercambios comerciales y la cooperación internacional.
- Orientar la gestión a la satisfacción de nuestros clientes y la participación activa de nuestras personas, con criterios de gestión total de la calidad, y obtener resultados que garanticen un desarrollo competitivo.
- Impulsar la difusión de una cultura que nos relacione y nos identifique como apoyo a quien busca la excelencia.

Con sede social en Madrid, ocho centros

operando en España y Méjico, así como una experiencia de más de doce años, AENOR es organismo de normalización con competencia en todos los sectores industriales y de servicios (eléctrico, no eléctrico y telecomunicaciones) y es miembro de pleno derecho y participa activamente en los foros internacionales (ISO/IEC), europeos (CEN/CENELEC) y americanos (COPANT).

Como entidad de certificación, ofrece la más completa gama de marcas de certificación de productos y servicios, certificación de sistemas de la calidad UNE-EN ISO 9000 e ISO/QS 9000 para el sector de automoción, sistemas de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001, verificación medioambiental estando acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para estas actividades.

Asimismo dentro del sector de automoción está reconocida para la certificación EAQF/94 (constructores franceses) VDA 6.1 (constructores alemanes) e ISO/TS 16949 (International Automotive Task Force) siendo uno de los cinco organismos reconocidos por esta entidad. Respecto a la certificación de producto está acreditada para conceder la Marca AENOR SI a cementos, cables, extintores y equipos portátiles y accesorios de lucha contra incendios, redes de seguridad, pinturas,

radiadores y convectores.

Miles de productos y empresas certificadas avalan la experiencia de AENOR en la certificación en todas las ramas de la industria y los servicios, actividad para la que cuenta con personal altamente cualificado. Por ser miembro fundador de la Red IQNet, el reconocimiento internacional de la certificación de AENOR está asegurado.

En su esfuerzo por facilitar el acceso de los agentes socioeconómicos a la infraestructura de la calidad, AENOR ofrece servicios de información y documentación especializados y, asimismo, cuenta con una amplia oferta en formación, especialmente en ISO 9000, ISO 14000 y auditores de sistemas de aseguramiento de la calidad y gestión medioambiental.





AENOR como organismo de normalización





El funcionamiento de los organismos de normalización en España está regulado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, en desarrollo de la Ley 21/1992 de Industria. En esta disposición se reconoce a AENOR como único organismo de normalización para desarrollar las actividades de normalización con carácter estatal y dentro de un ámbito multisectorial. Esta tarea se desarrolla bajo los principios de imparcialidad, independencia e integridad, con el compromiso de elaborar normas técnicas españolas con un espíritu de consenso y participación.

AENOR pone a disposición de la sociedad las Normas UNE, resultado del trabajo desarrollado en los comités técnicos de normalización, auténticos foros de debate abiertos a la participación de todos los interesados.

LOS COMITÉS TÉCNICOS DE NORMALIZACIÓN.

La actividad de AENOR en el campo de la normalización se desarrolla por áreas sectoriales a través de los Comités Técnicos de Normalización (AEN/CTN). En cada uno de estos comités están representados todos los agentes implicados, tales como consumidores, usuarios, fabricantes y empresas de servicios, estando abierta también su composición a la representación de la Administración, laboratorios, entidades de investigación, colegios profesionales, etc.

La imparcialidad y objetividad en la gestión de cada AEN/CTN está asegurada, ya que las Secretarías de estos órganos de trabajo están desempeñadas, en la mayoría de los casos, por asociaciones empresariales sectoriales integradas en la estructura de AENOR como miembros corporativos y supervisadas en todo momento por su servicio técnico.

Actualmente, AENOR tiene constituidos más de 140 AEN/CTN responsables, dentro del campo de actividad que les ha sido atribuido, de:

- . Elaborar las normas UNE.
- . Adoptar como normas UNE todas las normas europeas (EN) que se elaboren en el seno del Comité Europeo de Normalización (CEN), del Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC) y del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI).
- . Realizar el seguimiento de los trabajos de los comités técnicos de los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC e internacionales ISO/IEC.



Las normas UNE

El resultado de la actividad de normalización que AENOR desarrolla en España a través de los expertos que participan en los Comités de Normalización, son las Normas UNE.

Las Normas UNE son documentos:

- basados en los conocimientos y la experiencia profesional de expertos, técnicos e investigadores.
- elaborados por consenso entre los participantes en los Comités Técnicos de Normalización de AENOR.
- sometidos a un proceso de tramitación e información pública que aseguran la participación en su elaboración de cualquier persona interesada.
- aprobados y publicados por AENOR. El Catálogo de Normas UNE ofrece más de 16 000 documentos normativos, de los cuales aproximadamente un 50% son documentos europeos. Estos documentos recogen, entre otras, especificaciones sobre materiales (plásticos, aceros, tipos y tamaños de papel) productos (tornillos, televisores, herramientas, tuberías), máquinas (motores, ascensores, electrodomésticos, etc.), productos de consumo (juguetes, mobiliario, equipos de puericultura, zapatos, frutas y verduras, etc.) o sistemas de gestión

(calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales), servicios (limpieza, residencias de la tercera edad, almacenamiento, mantenimiento, entre otros).



De esta manera resumida, las normas se utilizan:

En las relaciones contractuales: las normas

sirven de base para describir las prestaciones de un producto, proceso o servicio; establecer modelos de gestión; condiciones de entrega, etc. En las reglamentaciones: la Administración hace referencia a las normas para simplificar sus disposiciones evitando descripciones detalladas de las condiciones que deben reunir determinadas categorías de productos, procesos y servicios. De esta manera se asegura el disponer en la legislación de un documento cuya aplicación y cumplimiento no será fuente de discrepancias, ya que las normas han sido elaboradas por consenso.

En la certificación: las normas son básicas para la certificación de la conformidad de un producto, proceso, servicio, persona o sistema con una o varias de las especificaciones en ellas contenidas.

En la jurisprudencia: las normas son utilizadas por los tribunales cada vez con más frecuencia como referencia técnica en caso de litigio.

En la contratación pública: las licitaciones deben hacerse de acuerdo a normas europeas, siguiendo los principios basados en las directivas comunitarias.

Teniendo en cuenta que la normalización es una actividad que tiene como principio

PARTICIPAR EN LA NORMALIZACIÓN.

fundamental la participación de todas las partes interesadas, cualquier persona física o jurídica puede proponer a AENOR la elaboración de una norma. Estas propuestas se transmiten al AEN/CTN encargado del campo de actividad de la futura norma, siguiendo el proceso ya explicado.

También se puede participar en la elaboración de las normas a través de la pertenencia a un AEN/CTN. Los comités están permanentemente abiertos a todos los interesados, con la única limitación de no

La participación voluntaria y desinteresada en la normalización resulta una inversión indispensable por los beneficios que las normas generan para el bienestar de la sociedad en general.

romper la representación equilibrada de los

mismos.

La aplicación y exigencia del cumplimiento de estas normas por parte de todos, incluidos los usuarios de productos y servicios, es una forma más, aunque menos directa y no por ello menos importante, de participación en el desarrollo de las actividades de normalización. Con esta toma de conciencia por parte de todos, se consigue que en el mercado se encuentren productos aptos para el consumo y con un grado de seguridad garantizado.



El acceso a las normas



AENOR pone a disposición de la sociedad una serie de productos y servicios derivados de la actividad de normalización que, desarrollados en el marco de una política centrada en la obtención de la confianza y satisfacción de nuestros clientes, contribuyen al fomento de la calidad, seguridad y competitividad de las empresas, así como a la protección del medio ambiente.

SERVICIO DE PUBLICACIONES.

AENOR es responsable de la difusión y comercialización de las normas y documentos normativos UNE, así como de todas las normas y publicaciones editadas por los organismos nacionales, europeos e internacionales de normalización, tales como ISO, IEC, CEN, CENELEC, ETSI, BSI, AFNOR, DIN, ANSI etc.

Asimismo, AENOR cuenta con una completa línea editorial especializada en las materias relacionadas con la normalización y la certificación, entre las que destacan el catálogo de normas UNE, en papel y soporte informático; publicaciones técnicas relacionadas con la normalización, la certificación, la calidad

y el medio ambiente; publicaciones en soporte informático, manuales de normas UNE sobre diferentes temas monográficos o sectoriales y la Revista UNE.

SERVICIO DE SUSCRIPCIONES.

AENOR ofrece un servicio de suscripciones que permite, a todos los profesionales que apuestan por el factor de la calidad como estrategia empresarial, disponer puntualmente de las normas UNE de nueva aparición, en soporte papel o informático, y que afectan tanto a sus productos como a sus servicios y mantener al día la documentación técnica de su empresa, requisito imprescindible para las empresas con un sistema de gestión de la calidad ISO 9000 implantado.



El Centro de Información y Documentación de AENOR, atiende todas las consultas recibidas en relación con N+C a través de sus servicios, garantizando la obtención de información actualizada sobre:

- AENOR, la normalización y la certificación, así como su aplicación en los diversos sectores industriales y de servicios.
- Normas UNE y otros documentos normativos nacionales, europeos e internacionales, su estado y equivalencia.
- Legislación nacional, comunitaria e internacional.
- Sistemas, procesos, normas aplicables y marcas de certificación de AENOR para productos, servicios, sistemas de la calidad y medio ambiente.
- Información comercial de las distintas publicaciones y servicios de AENOR.





Línea directa para resolver todas las preguntas en relación con las actividades de normalización y certificación.

902 102 201 - info@aenor.es

AENOR

Consulta a través de Internet de todas las actividades de AENOR, catálogo de normas UNE y normas CEI en español, empresas y productos con marcas AENOR, noticias, pedidos en línea, etc.

http://www.aenor.es



En su sede social, AENOR pone a disposición del público su biblioteca, dotada de la más completa colección de normas de organismos nacionales, europeos e internacionales de normalización existente en nuestro país. En todas las delegaciones se ofrece un servicio de consulta de normas UNE.

SERVICIOS PERSONALIZADOS DE INFORMACIÓN.



Recepción mensual de información referencial por sectores de todas las novedades (nuevos documentos, modificaciones y anulaciones) producidas en:

- Normas nacionales, europeas, internacionales y extranjeras.
- Disposiciones legales comunitarias y españolas.



Servicio Personalizado de Actualización Referencial de Normas y Reglamentos

Recepción mensual de la actualización personalizada de información referencial de las normas y disposiciones legislativas seleccionadas por el suscriptor.

Actualización de los siguientes documentos:

- Evolución de los documentos seleccionados por el suscriptor (verificación inicial, anulación, posibles equivalencias europeas, transposición a documentos nacionales españoles, etc.).
- Disposiciones legales comunitarias y españolas (verificación de los documentos, modificaciones, transposiciones a la legislación nacional, etc.).



Documentos relativos a las Directivas Comunitarias de Nuevo Enfoque que contemplan el Marcado CE.







El servicio ofrece:

- Texto guía para la aplicación de la Directiva (conceptos y procedimientos).
- Recopilación de los textos reglamentarios comunitarios y de la legislación nacional de transposición.
- Referencias de las normas armonizadas en el marco de la Directiva tratada.
- Relación de los Organismos nacionales notificados.
- Puesta al día de esta información por medio de actualizaciones.



Servicio de información integral. Ofrece un servicio de asistencia técnica documental sobre los siguientes temas:

- Información referencial y búsqueda de cualquier tipo de norma técnica o reglamento.
- Acceso a parte del contenido: índice, campo de aplicación, lectura de apartados concretos del documento de interés para el suscriptor.
- Procedimientos de certificación: diferentes Marcas de AENOR, procedimientos de certificación de acuerdo con otros procedimientos de certificación, Marcado CE, etc.
- Recepción gratuita de publicaciones informativas de AENOR (Revista UNE, Boletín AENOR Informa y Catálogo de Normas UNE).